PROCESO: MONITORIO
RADICADO: 68-209-40-89-001-2021-00099-00
C.G.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CONFINES, SANTANDER
Treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**.**

Póngase en conocimiento de la parte actora los oficios obrantes a los folios 25, 27, 31, 33, 34, 35, 37, 42, 44, 46 y 47 del cuaderno de medidas cautelares, allegados por las entidades financieras CREZCAMOS, BBVA, COOMULDESA, DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, FUNDACIÓN DE LA MUJER, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO POPULAR y BANCO DE BOGOTÁ, respectivamente, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

WILSON ERNESTO ZAFRA ANGULO

Para notificar a las partes el contenido del auto anterior, se anotó en la lista de ESTADOS No 064 que se fija en la página de la Rama Judicial.

Confines, 31/10/2023

JOSÉ GIOVANNY DELGADO GARCÍA
SECRETARIO